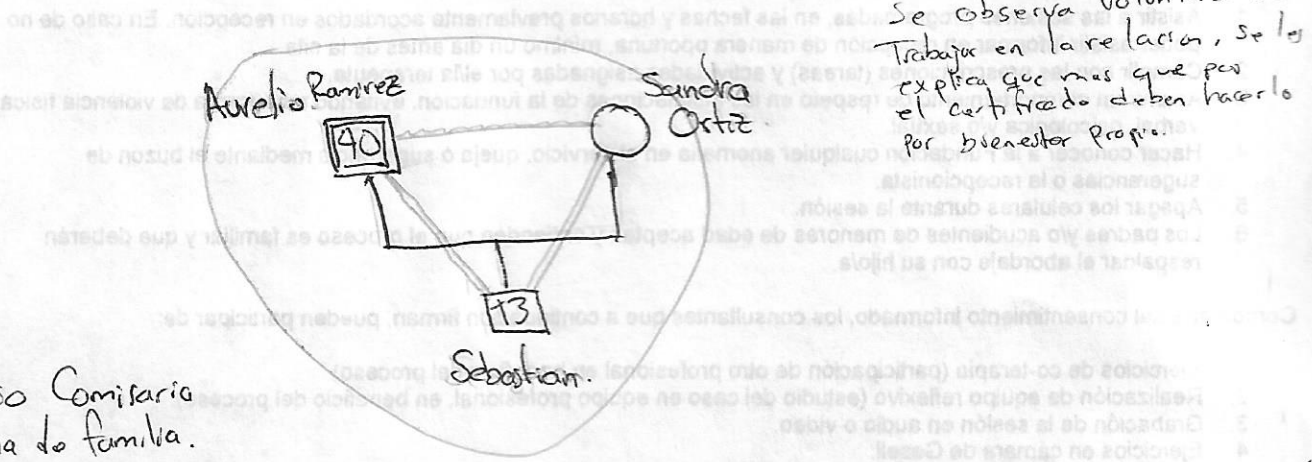


ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO		Versión 20018 Página: 1 de 1	
PROGRAMA		SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	ÁREA
FECHA DE REALIZACIÓN		16	01
		Día	Mes
CLÍNICA		CLÍNICA	

CONTRATO TERAPÉUTICO

Fecha: 16 de Enero del 2018 N. Historia Clínica: 24298

Este es el Contrato Terapéutico y/o Consentimiento informado entre los consultantes y Fundación IPS, con el objetivo de



-Se conectan los dos y durante la entrevista inicial se observa voluntad de trabajar en la relación, se le explica que más que por el certificado deben hacerlo por bienestar propio.

Proceso Comisario
Novena de familia.

⇒ Trabajar

- Toma de decisiones con respecto a su relación
- Interacción
- Comunicación asertiva
- Resolución de Conflictos
- y Adición al alcohol.

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HACE UN COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PLURALIDAD, DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIOTICO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA, LEY 1090 DEL 2008.

NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO	FIRMA
Aurelio Ramirez	8 000 130	
Sandra Ortiz	33333333	
NOMBRE TERAPÉUTA	T.P. DOCUMENTO	FIRMA